

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE AUDIENCIA, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTES A: COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, CLH, S.A. INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE SEVILLA, (SEVILLA); FITOTRANS, S.A.U., EN CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES (SEVILLA); NATURGY, ALMACENAMIENTOS ANDALUCÍA, S.A., (MARISMAS III Y RINCÓN I), EN ALMONTE (HUELVA); SEVITRADE, S.L., EN SEVILLA, (SEVILLA); POLÍGONO INDUSTRIAL NUEVO PUERTO, EN PALOS DE LA FRONTERA, (HUELVA) Y POLÍGONO INDUSTRIAL MUELLE DE LA CABEZUELA, EN PUERTO REAL (CÁDIZ).

Mediante acuerdo de 10 de agosto de 2020, se inició por parte de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, la tramitación del proyecto de Decreto por el que se aprueban los planes de emergencia exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a: Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S.A. instalación de almacenamiento de Sevilla, (Sevilla); Fitotrans, S.A.U., en Carrión de los Céspedes (Sevilla); Naturgy, Almacenamientos Andalucía, S.M., (Marismas III y Rincón I), en Almonte (Huelva); Sevitrade, S.L., en Sevilla, (Sevilla); Polígono Industrial Nuevo Puerto, en Palos de la Frontera, (Huelva) y Polígono Industrial Muelle de la Cabezucla, en Puerto Real (Cádiz).

Dentro del procedimiento de elaboración y tramitación de disposiciones de carácter general, el artículo 45.1 c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece un trámite de audiencia a la ciudadanía para las disposiciones que afecten a sus derechos e intereses legítimos, bien directamente, bien a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que las agrupen o representen y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

Desde este punto de vista, esta Consejería considera justificado abrir un trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican las correspondientes instalaciones, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen convenientes.

En consecuencia y de conformidad con lo que establece el artículo 45.1. c) de la Ley 6/2006

RESUELVO

PRIMERO. La apertura del trámite de audiencia en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueban los planes de emergencia exterior ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas correspondientes a: Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S.A. instalación de almacenamiento de Sevilla, (Sevilla); Fitotrans, S.A.U., en Carrión de los Céspedes (Sevilla); Naturgy, Almacenamientos Andalucía, S.M., (Marismas III y Rincón I), en Almonte (Huelva); Sevitrade, S.L., en Sevilla, (Sevilla); Polígono Industrial Nuevo Puerto, en Palos de la Frontera, (Huelva) y Polígono Industrial Muelle de la Cabezucla, en Puerto Real (Cádiz).

SEGUNDO. La cumplimentación del citado trámite se realizará a los Ayuntamientos que se relacionan a continuación:



Código:	43CvE770F6NS9D3vZeqHLVhmgc0U18	Fecha	22/09/2020	
Firmado Por	EUGENIO PEDRO BENÍTEZ MONTERO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2	

Ayuntamiento de Sevilla, para el Plan de Emergencia exterior correspondiente a la Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, S.A., instalación de almacenamiento de Sevilla y Sevitrade, S.L.

Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, para el Plan de Emergencia exterior correspondiente a Fitotrans, S.A.U.

Ayuntamiento de Almonte, para el Plan de Emergencia exterior correspondiente a Naturgy, Almacенamientos Andalucía, S.M., (Marismas III y Rincón I).

Ayuntamiento de Palos de la Frontera, para el Plan de Emergencia exterior correspondiente al Polígono Industrial Nuevo Puerto.

Ayuntamiento de Puerto Real, para el Plan de Emergencia correspondiente al Polígono Industrial Muelle de la Cabezuela, en Puerto Real (Cádiz).

TERCERO. Se establece un plazo de 15 días hábiles para la realización del trámite de audiencia, contados desde el día siguiente al de la notificación al Ayuntamiento correspondiente.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Eugenio Benítez Montero



Código:	43Cve770F6NS9D3vZeqHLVhmgc0U18	Fecha	22/09/2020
Firmado Por	EUGENIO PEDRO BENÍTEZ MONTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

